



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LP10/2026

En Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP10/2026 "Contratación de la póliza de seguro de bienes inmuebles y de los muebles contenidos en ellos para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, segunda vuelta", se hace constar que asisten: -----

Por la Convocante: -----

Lic. Gabriela Muñoz Brito. - Directora de Recursos Materiales. -----

Lic. Gabriela Salgado Pérez. - Coordinadora de Proveedores. -----

Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez. - Jefe del Departamento de Compras y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales. -----

Por la Consejería Jurídica de la UAEM: -----

Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por la Oficina de la Abogacía General de la UAEM: -----

Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por el Área Técnica requirente del servicio: -----

Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez. - Directora General de Administración. -----

Por el Órgano Interno de Control: -----

Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes. - Jefe del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades. -----

Por los licitantes:

Seguros Sura S.A. de C.V. - Representada por los CC. Daniela Alejandra Almaraz Arroyo y Ángel Daniel Lara Adame. -----

----- Aclaraciones de la Convocante -----

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in green ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

1.- Apartado I. Generales, numeral 3. Vigencia de las bases de licitación se confirma que la contratación comprenderá los **ejercicios fiscales 2026 y 2027, con vigencia de las 00:00 horas del 01 de junio de 2026 y hasta las 23:59 horas del 31 de mayo de 2027.**

2.- Se aclara que, la documentación relativa a **Bases y Junta de Aclaraciones en formato Word** del presente procedimiento, se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx.

3.- Se aclara que, para efectos de la contratación del seguro, la información y documentación que acredita la identidad del cliente en términos del **artículo 492** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

4.- Se precisa que, la información relativa a los índices de siniestralidad correspondientes a los ejercicios 2024-2025 y 2025-2026 proporcionados al área requirente por la aseguradora que operó la póliza, se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx.

5.- Se aclara que, el pago de bases correspondiente a la licitación LP07/2026 "Contratación de la póliza de seguros de bienes inmuebles y de los muebles contenidos en ellos para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos", podrá ser considerado válido para la presente licitación LP10/2026, "Contratación de la póliza de seguros de bienes inmuebles y de los muebles contenidos en ellos para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, segunda vuelta", los licitantes deberán incluir el comprobante de pago en la documentación que integra la propuesta técnica.

Se hace constar que se estableció como término para el envío de las solicitudes de aclaración **las nueve horas del día jueves veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis**, siendo las personas morales que manifestaron su interés en participar y enviaron solicitudes de aclaración dentro del plazo y con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación, las siguientes:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Manuel

Licitante	Escrito de interés en participar	Solicitudes de aclaración	Fecha de recepción	Hora de recepción	Medio electrónico
Seguros Sura S.A. de C.V.	Si	Si	19/05/2026	19:36	licitaciones.drm@uaem.edu.mx jefatura.compras@uaem.mx

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por la persona morales **Seguros Sura S.A. de C.V.** -----

----- **Aclaraciones de los Licitantes** -----

----- **Preguntas del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.** -----

- 1. Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Se solicita amablemente a la convocante que nos sean proporcionadas las bases del presente concurso, así como el resultado de la junta de aclaraciones en formato Word editable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número dos de la convocante.

- 2. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante".** Solicitamos a la convocante que la documentación para acreditar la legal existencia de mi representada nos permita presentar el acta constitutiva y última modificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta.

- 3. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Elaboración de proposiciones. Inciso A).** Solicitamos a la convocante se nos permita que la foliación sea de forma continua (1, 2, 3, 4, 5... etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - De conformidad con lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 1 Elaboración de proposiciones de las Bases de licitación, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y



Manuel
[Handwritten notes and signatures]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, aceptando que dicha numeración sea de forma continua 1, 2, 3, etc.

4. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio"**. Se solicita amablemente a la convocante nos sea proporcionada en formato Excel editable la relación de ubicaciones, así como las sumas aseguradas correspondientes.

Respuesta. - La relación de equipos de mayor valor incluido equipo móvil se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx.

5. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio"**. Con la finalidad de tener una mejor apreciación del riesgo, se solicite amablemente a la convocante proporcionar las protecciones contra incendio, tipo constructivo y medidas de seguridad que se tienen implementadas y en operación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en atención a los factores de riesgo identificados en cada una de las dependencias universitarias, son diseñados, instrumentados, operados y evaluados Programas Internos de Protección Civil (PIPC) además de contar con protocolos en materia de seguridad y protección civil, entre los cuales se encuentran "Que hacer en caso de sismo, incendios y robo", mismos que se operan en los diferentes edificios con los que cuenta la Universidad.

6. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Se solicita amablemente a la convocante, se nos permita adjuntar una carta donde se especifique que todos los cambios sobre el anexo técnico derivado de juntas de aclaraciones están considerados dentro de nuestra propuesta y adjuntar copia de la junta de aclaraciones, esto con la finalidad de copiar fielmente el anexo técnico inicial y si este fuera modificado por anotaciones en la junta de aclaraciones, los cambios queden cubiertos con dicha carta y la inclusión de copia de esta.

Respuesta. - Se acepta.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

7. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección I. Edificio.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, la forma en que opera el deducible de las Secciones I y II correspondientes a las siguientes coberturas:

- Incendio, Rayo y Explosión: 2% sobre el valor de reposición correspondiente a la pérdida total del siniestro
 - Terremoto y Erupción Volcánica: 2% sobre el valor de reposición correspondiente a la pérdida total del siniestro
 - Fenómenos Hidrometeorológicos: 2% sobre el valor de reposición correspondiente a la pérdida total del siniestro
- Favor de aclarar si debe aplicar:
- 2% de la pérdida en cada y todo siniestro (si se requiere el porcentaje aplique sobre la pérdida), o
 - 2% del valor de reposición del bien afectado, en cada y todo siniestro (si se requiere sobre el valor del bien afectado). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en Bases, el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, en lo referente al deducible de incendio y/o rayo, explosión, terremoto y erupción volcánica, riesgos hidrometeorológicos, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas.

8. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección II. Contenidos.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para los bienes "Obras de Arte" e "Instrumentos Musicales" se cubrirán únicamente como contenidos en caso de reclamación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, en lo referente a obras de arte e instrumentos musicales, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas.

9. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección II. Contenidos.** Para equipo electrónico, se solicita a la convocante nos proporcione la relación con los equipos de mayor valor, incluido el equipo móvil, así como su ubicación, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La adquisición y baja de los bienes muebles es variable, derivado de las necesidades de cada unidad. Por tal motivo, se especificó que todos los bienes muebles cuyo valor sea mayor a \$2,000.00 y se encuentran plaqueados, debe ser considerados dentro de la cobertura de la aseguradora.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

La relación de equipos de mayor valor incluido equipo móvil se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx.

10. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección II. Contenidos.** Se pide a la convocante que nos sea proporcionada la relación de bienes contenidos por ubicación, lo anterior debido a que esta sección no opera como límite único y combinado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración numero nueve del propio licitante.

11. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, aplicarán las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - De conformidad con el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante", numeral 22 cláusula de prelación, las condiciones establecidas en las Bases de licitación, anexo técnico, así como las aclaraciones que resulten de las juntas de aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan.

12. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección I. Edificio y II. Contenidos.** Con el fin de optimizar las condiciones y la prima del seguro se solicita acordar para la cobertura de Huelgas y alborotos populares se establezca un sublímite de MXN 125,000,000.00 por evento y/o el total de eventos durante la vigencia del seguro, con lo que se daría una protección adecuada y amplia de acuerdo con los daños que podrían derivarse de la cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación.

13. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección I. Edificio y II. Contenidos.

Se solicita atentamente acordar para la cobertura de Huelgas y alborotos populares un deducible del 1% sobre la suma asegurada con mínimo de MXN 175,000.00. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación.

14. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. 2. Favor de proporcionar reporte de inspección de la ubicación del Campus Chamilpa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Hacemos de su conocimiento que, una vez revisados los archivos de la Dirección General de Administración, no se localizó ningún reporte de inspecciones pasadas. En caso de requerirse, queda abierta la posibilidad de gestionar una cita para llevar a cabo una nueva inspección.

15. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Agradeceremos confirmar si la universidad si continua con actividades suspendidas por acción estudiantil. En caso contrario, agradeceremos nos indiquen el estado actual de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Por este medio se comunica que las unidades foráneas operan en su totalidad. Asimismo, el campus Chamilpa se encuentra funcionando al cien por ciento, atendiendo las actividades académicas a través de vía remota, y las administrativas de forma presencial en dicho campus.

16. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Agradeceremos nos informen sobre los daños ocasionados por el movimiento estudiantil durante los últimos tres meses, considerando daños materiales, interrupciones operativas y cualquier otra afectación derivada del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Actualmente, se encuentra trabajando en la evaluación de daños en coordinación con el equipo de la aseguradora Sura.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

17. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Agradeceremos nos confirmen si los daños ocasionados por el reciente movimiento estudiantil ya fueron debidamente reportados a la aseguradora que ampara la póliza vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se realizó el levantamiento del reporte correspondiente ante la compañía aseguradora bajo la póliza vigente. El caso quedó registrado con el número de siniestro 10-430-2026-M-13."

18. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Agradeceremos nos confirmen el monto en reserva derivado de los daños ocasionados por el movimiento estudiantil que tuvo lugar desde el 2 de marzo del 2026.

Respuesta. - En la actualidad, se lleva a cabo un rol colaborativo con el equipo de la aseguradora Sura en lo que respecta al análisis y dictaminación de los daños presentados.

19. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Se solicita atentamente en caso de no contar con un monto en reserva, favor de indicar si se cuenta con daños en las instalaciones y en qué consisten dichos daños.

Respuesta. - Actualmente, se encuentra participando de manera conjunta con el personal de la aseguradora Sura en las tareas de cuantificación y evaluación de daños.

20. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Se solicita atentamente a la convocante confirmar si el pago de bases correspondiente a la licitación LP07/2026, denominada "Contratación de la póliza de seguros de bienes inmuebles y de los muebles contenidos en ellos para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos", podrá ser considerado válido para la presente licitación LP10/2026, "Contratación de la póliza de seguros de bienes inmuebles y de los muebles contenidos en ellos para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, segunda vuelta". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número cinco de la convocante.

21. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Solicitamos amablemente a la convocante compartir la siniestralidad de los últimos 5 años desglosada por





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

moneda, fecha de ocurrencia, ubicación, cobertura afectada, causa, monto en reserva, monto indemnizado, deducible y estatus de la reclamación.

Respuesta. - Contestada en aclaración número cuatro de la convocante, se proporciona siniestralidad de los últimos tres años.

A continuación, se pregunta a los licitantes que asisten al presente acto, si han quedado resueltos sus cuestionamientos en función de las respuestas dadas por la convocante en la presente Junta de Aclaraciones. -----

En uso de la voz los representantes de la empresa Seguros Sura S.A. de C.V. manifiestan que han quedado atendidas sus solicitudes de aclaración y que no tienen más dudas. -----

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso H) de las Bases de licitación, las aclaraciones derivadas de la presente junta formarán parte de la Convocatoria a la licitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. --

Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar posteriores juntas de aclaraciones. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, no ha lugar a celebrarse una ulterior junta de aclaraciones por lo que ésta es la última. -----

Se reitera que, de conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 2 Acto de presentación y apertura de proposiciones de las Bases de licitación, el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, se llevará a cabo a **las trece horas del día jueves veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis**, en Sala de Juntas ubicada en el pasillo de la Coordinación de Centros de Cómputo de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Edificio 2-B en Avenida Universidad número 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, C.P. 62209 en Cuernavaca, Morelos.

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de aclaraciones inciso J) de las Bases de licitación, de la presente acta se entrega copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

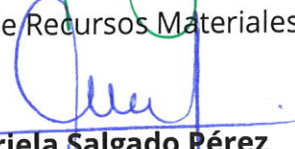
Dirección de Recursos Materiales


ejemplar del acta en la página de internet de la Universidad el día de hoy www.uaem.mx para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

Siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio se da por terminada la presente acta. -----

Por la Convocante


Lic. Gabriela Muñoz Brito
Directora de Recursos Materiales

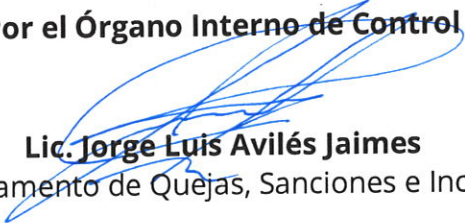

Lic. Gabriela Salgado Pérez
Coordinadora de Proveedores de la
Dirección de Recursos Materiales


Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez
Jefe de Departamento de Compras y Contratos
de la Dirección de Recursos Materiales

Por el Área Técnica requirente del servicio


Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez
Directora General de Administración

Por el Órgano Interno de Control


Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes
Jefe del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades

Por los Licitantes:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Seguros Sura S.A. de C.V.
Daniela Alejandra Almaraz Arroyo

Seguros Sura S.A. de C.V.
Ángel Daniel Lara Adame

La presente hoja de firmas forma parte integrante del **acta de junta de aclaraciones** de fecha **veintiuno de mayo de dos mil veintiséis**, celebrada dentro del procedimiento de licitación pública nacional presencial **LP10/2026** "Contratación de la póliza de seguro de bienes inmuebles de los muebles contenidos en ellos para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, segunda vuelta".



